



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00133191- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en el orden 58, por la Sra. Gisela Luciana LEDESMA, DNI: 28.580.377 al Contrato No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica. UNC, aprobado por Resolución RR-2025-2777-E-UNC-REC.

Lo manifestado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en el orden 118 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 125,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gisela Luciana LEDESMA, DNI: 28.580.377 al Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica. UNC, aprobado por Resolución RR-2025-2777-E-UNC-REC, a partir del 4 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen.

af/jf

